



Abril 2020 - ISSN: 1988-7833

MÉXICO Y EL GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN SUPERIOR, ¿INVERSIÓN O DESPERDICIO?

Dr. Gerardo Daniel Juárez Martínez¹

Doctor en Educación
Universidad Abierta – San Luis Potosí
gerardo.juarez@outlook.com

Para citar este artículo puede utilizar el siguiente formato:

Gerardo Daniel Juárez Martínez (2020): "México y el gasto público en educación superior, ¿inversión o desperdicio?", Revista Contribuciones a las Ciencias Sociales, (abril 2020). En línea:

<https://www.eumed.net/rev/cccss/2020/04/gasto-publico-educacion.html>

<http://hdl.handle.net/20.500.11763/cccss2004gasto-publico-educacion>

Resumen

El presente artículo hace un estudio exploratorio, respecto de la inversión o gasto público en educación y los resultados que se obtienen, buscando encontrar propuestas que aclaren lo justo o equitativo que pueda ser el destinar recursos a las instituciones, incluso cuando no dan los resultados que de ellas se esperan.

Se analizó el comportamiento del gasto público en educación superior, contrastándolo con los resultados obtenidos en indicadores internacionales, habida cuenta de que los rankings obtenidos, pueden tener sesgo.

Se sugiere considerar el beneficio social de la educación, sin que ello sea una licencia para aperturar programas que no estén fondeados y garanticen que pueden ser viables financieramente, entendiendo que, en tiempos de dificultades financieras, se vuelve vital optimizar los recursos.

Palabras clave

Educación superior, financiamiento de la educación, Voucher Educativo, Eficacia, Eficiencia

Abstract

This article makes an exploratory study, regarding investment or public spending on education and the results obtained, seeking to find proposals that clarify how fair or equitable it can be to allocate resources to institutions, even when they do not give the results that of them are expected.

¹ Tutor doctoral en los programas de Doctorado en Educación, en la Universidad Abierta de San Luis Potosí y la Universidad de Baja California, Campus Tepic.

The behavior of public spending on higher education was analyzed, contrasting it with the results obtained in international indicators, given that the rankings obtained may have bias.

It is suggested to consider the social benefit of education, without this being a license to open programs that are not funded and guarantee that they can be financially viable, understanding that, in times of financial difficulties, optimizing resources becomes vital.

Keywords

Higher education, education financing, Educational Voucher, Efficiency, Efficiency, Public spending

Introducción

Hablar de la educación superior en México, abre la ventana a un mar de discusiones, sobre todo si consideramos los temas de pertinencia y calidad. Si centramos la discusión en las instituciones públicas de enseñanza superior y los montos que se invierten en su operación y sostenimiento, la discusión lejos de menguar, probablemente se haga mayor.

El tema no es poco importante, por más que se deje de lado. Hay hechos fundamentales: una enorme presión en las finanzas públicas, un cambio de régimen político con un enfoque austero, un sistema educativo que se ha gestionado de maneras muy diversas y el discurso que tiende a agotarse, sobre la importancia de invertir en educación.

Lo que pretendo en este trabajo, es incentivar la discusión académica sobre la pertinencia del gasto público en la educación superior, visto desde los montos invertidos y los resultados que se obtienen de ésta inversión, medidos en los rankings internacionales.

Para nadie es un secreto que buena parte del gasto público en educación se va en nómina, pese a que se considera que los docentes están mal pagados. Como tampoco es un secreto que algunas universidades públicas están técnicamente en la quiebra.

Creo firmemente en la necesidad de existir de las Instituciones de Educación Superior (IES) de financiamiento público, pero también considero que la sociedad se ve afectada por las ineficiencias, dado que el pago de sus contribuciones en muchos casos, no refleja los beneficios que pudieran esperar, y eso, termina perjudicándola.

1. El Subsistema de Educación Superior en México

La estructura del sistema educativo mexicano, incluye los diversos niveles escolares (Morones, 2) :

- Educación inicial
- Educación pre-escolar.
- Educación primaria.

- Educación secundaria.
- Educación Media Superior.
- Educación Superior.

La educación en México está fundamentalmente normada por el artículo tercero de la Constitución y la Ley General de Educación. Para el nivel superior de carácter público debemos contar también con: la Ley para la Coordinación de la Educación Superior, los acuerdos o decretos de creación de instituciones, las leyes orgánicas de cada institución, y los reglamentos y disposiciones emitidas por los órganos de gobierno de las IES públicas, éstos últimos serán válidos y aplicables en sus instituciones, en tanto se emitan bajo las normas que los rigen.

Cuando el Poder Ejecutivo Federal o Estatal, emiten un decreto o acuerdo de creación de una institución educativa, éste incluye fundamentalmente una exposición de motivos por los cuales se crea, así como las facultades que le otorga y enuncia las autoridades responsables de su supervisión, dicho de otro modo, especifica a quién se adscribe sectorialmente. En teoría si devienen de la Constitución, deberían estar alineadas a los propósitos que como país, le asignamos a la educación. Seguimos con esto más adelante.

Nuestro país cuenta con diversos tipos de instituciones, probablemente se me escape alguna, pero hasta donde recuerdo, las IES mexicanas de sostenimiento público son:

- La Universidad Nacional Autónoma de México y sus dependencias.
- El Instituto Politécnico Nacional, y sus dependencias.
- El Tecnológico Nacional de México, y los diversos planteles (antes tecnológicos regionales) que lo integran.
- Las Universidades Tecnológicas, que antes preparaban sólo Técnicos Superiores Universitarios, ahora también otorgan licenciaturas.
- Las Universidades Públicas Autónomas de cada estado del país.
- La Universidad Pedagógica Nacional y sus diversas unidades.
- Las Instituciones Formadoras de Docentes (Normales).
- La Universidad del Ejército y la Fuerza Aérea
- La Universidad Naval.
- Las IES derivadas de institutos y secretarías (Por ejemplo: El Instituto de Antropología e Historia y el Instituto Nacional de Bellas Artes, tienen oferta académica de licenciatura y posgrado).
- Instituciones creadas por los gobiernos estatales (Universidad Ciudadana de Nuevo León, Universidad Virtual del Estado de Guanajuato e Instituto Clavijero de Veracruz).
- La Universidad Abierta y a Distancia.
- Próximamente, cien Universidades del Bienestar, adscritas al Centro Regional para la Educación de Adultos (CREFAL).

Como puede verse, existen diversos tipos de instituciones, algunas brindan servicio en las mismas áreas regionales, otras no sólo eso, sino que lo hacen con programas académicos similares a los que ofertan otras instituciones educativas.

2. La educación superior y la dispersión de sus esfuerzos

Como parte de la política educativa, es común que a alguien en el Gobierno, se le ocurra como buena idea la creación de una institución, dado que siempre es loable el atender la necesidad de formación que tienen los jóvenes en el nuestro y en cualquier país. Cualquier político nos dirá que atender la educación, la salud y la alimentación, no sólo es de elemental justicia, sino que se le puede sacar provecho electoral.

El problema para mí, se centra en el hecho de que, existiendo instituciones que brindan el servicio, algunas sin las instalaciones completas (por falta de financiamiento o mala gestión, éso no lo puedo saber), con escaso alumnado o con docentes mal pagados, se abren instituciones competidoras del mismo sistema público de enseñanza.

Podrá parecer una aberración, y de hecho lo es. No podemos estar clamando por recursos para la educación pública, por un lado, y desperdiçándolos por el otro.

Citaré un sencillo ejemplo, para ilustrar mi punto.

Analicemos la situación del estado de Colima, que es de los más pequeños del país. En su ciudad capital compiten entre sí, el Instituto Superior de Educación Normal (ISENCO) y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) Plantel Colima. No conformes con ello, la Universidad de Colima, oferta programas del área educativa.

Habrà quien me pueda decir, que cada institución tiene un enfoque específico, que sus finalidades son distintas, y que los programas son diferentes. Desde el punto de vista teórico, les concedo parcialmente las dos primeras. Desde el punto de vista práctico, en el campo laboral. Tengo dudas con la tercera. Los programas que ofrecen las instituciones mencionadas en el ejemplo son:

ISENCO	UPN Colima	Universidad de Colima
Lic. Educación Preescolar Lic. Educación Primaria Lic. Educación Física. Lic. Enseñanza Español (Sec) Lic. Enseñanza Inglés (Sec) Lic. Enseñanza Matemáticas (Sec). Lic. Inclusión Educativa	Lic. Educación Inicial y Preescolar. Lic. Educación Secundaria. Lic. Educación Media Superior Lic. Intervención Educativa (Inicial) Lic. Interv. Educativa (Orientación)	Lic. Educación Especial Lic. Educ. Física y Deporte Lic. Enseñanza de las Matemáticas Lic. Enseñanza de Lenguas Lic. Pedagogía

Fuente: Elaboración propia, con base a UPN (2020), ISENCO (2019) y Universidad de Colima (2020).

Laboralmente, las que intervienen en el mismo campo serían:

- Licenciatura Preescolar del ISENCO con la Licenciatura de Educación Inicial y Preescolar de UPN.

- Licenciatura en Educación Física del ISENCO con la Licenciatura en Educación Física y Deporte de la Universidad de Colima.
- Licenciatura en Inclusión Educativa del ISENCO con la de Educación Especial de la Universidad de Colima.

Las licenciaturas de español, inglés y Matemáticas del ISENCO, preparan para la docencia de Educación Secundaria, la UPN tiene una licenciatura de Educación Secundaria, pero para efectos nivelatorios, es decir, para docentes ya en servicio. Además, no corresponderían con las de la Universidad de Colima, dado que en su formación, éstas abarcan temas superiores a la educación secundaria.

De cualquier manera, lo que puede verse en este ejemplo, es que al menos tres licenciaturas son comunes entre instituciones, dispersando el esfuerzo. Porque por más que me digan que el Licenciado de ISENCO y el de la Universidad Pedagógica o de la Universidad de Colima tienen enfoques diferentes, un Licenciado en Educación Física, por definición de lo que es la propia profesión, debe compartir mínimos comunes con los egresados de otra universidad, así se encuentre en otro estado.

A propósito, utilicé el ejemplo de la educación destinada a la formación de profesores, porque ésa en particular, tiene un currículo establecido por la federación. Se entiende que la universidad estatal mencionada en el ejemplo, en uso de su autonomía académica, abra un programa para atender la formación de educación especial o de educación física, lo que no entiendo es ¿por qué duplicar esfuerzos? ¿Son tan malos los egresados de los programas que se constituyeron primero que hubo necesidad de crear otras licenciaturas, contratar plantilla docente y dotar de equipamiento a los programas?

Ojo: no es el único caso, se puede revisar estado por estado y encontrar que en ocasiones, la Universidad Pública, la Unidad del Tecnológico Nacional y alguna otra instancia, imparten programas análogos. Es un problema del sistema político que nos ha regido: darle juego a la gente para mantenerla tranquila.

Si fuéramos más allá, tendríamos el ejemplo de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL), que ofrece el programa de Maestría en Administración, con diversas variantes, en tres facultades distintas: Facultad de Ciencias Químicas, a través de la Escuela de Graduados en Administración e Ingeniería Industrial (EGAI), y las que ofrecen la Facultad de Contaduría Pública y Administración (FACPYA) y la de Ingeniería Mecánica y Eléctrica (FIME), a través de sus respectivas divisiones de posgrado (UANL, 2019).

Alguien me podrá decir que tienen diferente enfoque, que de hecho la EGAI lanzó la maestría como opción de titulación para los Ingenieros Industriales que forma la Facultad de Ciencias Químicas de la cual se desprende, que quizá la de FACPYA está más enfocada a negocios en general, pero, ¿qué acaso la de FIME no se concibió como una escuela para graduados de ingeniería?

Obviamente esto que escribo no es un ataque a las instituciones, ni estoy prejuzgando la calidad ni la necesidad de existencia de dichos programas, los cuales, aún teniendo diferencias en su enfoque, no dejan de ser iniciativas duplicadas o triplicadas.

Cada división de estudios superiores o escuela de posgrado que se crea, requiere de instalaciones, docentes y currículo, que cuestan. Sé que una universidad pública tiende a justificarse en la contribución social, pero creo que en lo financiero si no están perdiendo al tener tres programas sobre administración (cada uno con sus especialidades), al menos, habría que analizar si crear una única división de posgrado en ciencias administrativas no sería más eficiente y eficaz. Pongámoslo así: podrían consolidar una mejor plantilla docente, con mejores instalaciones.

Un ejemplo más: en la UANL se ofertan dentro de las maestrías en administración ya referidas y en la de contaduría, acentuaciones en finanzas. No contentos con ello, tanto FACPYA como la Facultad de Economía ofertan Maestría en Finanzas, ¿el mercado laboral puede absorber a tantos financieros?

Siento que parte de las aperturas duplicadas o triplicadas, tiene que ver con repartir el poder, más que con ser óptimos con los gastos.

Ahora, volviendo a lo que señalaba líneas atrás, de que en su creación las instituciones públicas tienen una exposición de motivos fundamentada en la Constitución, y que como Estado Mexicano la educación tiene la rectoría del estado, y ésta tiene una ideología establecida, ¿cómo justifico con la misma Constitución la creación de instituciones o programas de índole similar pero distinto enfoque para atender los mismos problemas regionales y a su población en la misma área geográfica? ¿Por qué destinar presupuesto a varias instituciones para atender lo mismo? Es claro: en la mala gestión gubernamental y la influencia de la política, podemos hallar la respuesta.

Habrá quien quiera defender esto, alegando que las particulares también duplican la oferta académica. En el caso de éstas, si desean abrir programas duplicados o quintuplicados con otra, la responsabilidad es de la autoridad otorgante del RVOE, quien se supone, a través de las Comisiones de Planeación de la Educación Superior (COEPES), analiza las solicitudes respectivas.

Por otro lado, es claro que el mercado estudiantil y laboral serán quienes determinen la pertinencia de los programas, y los particulares no tienen conflicto: su alineamiento está con la ideología de los dueños de la institución y con las necesidades del mercado, nunca se justifica en lo que prescribe la Constitución, como si sucede con las entidades públicas. Si hemos de añadir algo, su financiamiento es propiamente privado, de quienes pagan por educarse ahí, y en el caso de las auspiciadas por fundaciones o patronatos, por el dinero que recauden para apoyarlas.

En el caso de las públicas, llama la atención el constante clamor por recursos, siendo que no todas mantienen altos estándares de calidad, y lo que es más importante: utilizan fondos públicos, recursos de la sociedad, de la

mamá y el docente, de la obrera y el empresario, del campesino y la científica, entiéndase que no son fondos del gobierno, son del pueblo. Y ese dinero debería ser sagrado, austero en su gestión, inteligente en su aprovechamiento.

Ojo: insisto, para los que luego leen cosas que no son. No estoy en contra ni digo que sea innecesaria la oferta pública de enseñanza. Me parece importante que nadie se quede sin la oportunidad de estudiar, de desarrollar su vocación. Que no sea la falta de oferta, o falta de dinero, lo que impida que la juventud estudie.

Lo que me parece grosero, es que se dupliquen, tripliquen o quintupliquen esfuerzos, cuando los fondos públicos deben asignarse con criterios técnicos y si se quiere, de rentabilidad social, con una metodología precisa. No deben ser gestionados basados en ocurrencias o en pago de cuotas de poder, como parece serlo.

3. El gasto público en educación superior, ¿de veras gasto o inversión?

Los montos invertidos en educación siempre están en el escrutinio público, y han formado parte del discurso a lo largo de los años. Alcanzar la cifra mágica del 8% del PIB aplicado a la educación, parece la panacea. Como si realmente aplicarlo fuera a solucionar nuestros problemas.

México ha estado cerca de esa cifra, pero hay que tener cuidado, ¿qué sucede si entre el 60% y 80% del gasto se va en el pago de nóminas? ¿Por qué se gasta tanto en nóminas si muchas veces se alega que los docentes son mal pagados? Es probable que se tenga que indagar un poco más en este punto.

Nuestro país tiene en todos sus niveles, poco más de 500 mil escuelas (incluyendo las de sostenimiento privado), las cuales son atendidas por poco más de 4 millones de docentes, si lo vemos así, simplemente, la plantilla de profesores sería de 8 docentes por plantel pero, ¿qué pasa si desagregamos los números?

	2000/2001		2005/2006		2010/2011		2015/2016		2018/2019	
	Maestros	Escuelas	Maestros	Escuelas	Maestros	Escuelas	Maestros	Escuelas	Maestros	Escuelas
Preescolar	156 309	71 840	197 841	84 337	222 422	91 134	230 781	89 409	236 509	90 446
Primaria	548 215	99 008	561 342	98 045	571 389	99 319	574 210	98 004	572 104	96 508
Secundaria	309 123	28 353	348 235	32 012	381 724	35 921	408 577	38 885	406 084	39 967
Media superior	210 033	9 761	255 929	12 841	278 269	15 110	422 001	20 383	418 893	21 010
Superior	208 692	4 049	261 889	5 116	315 179	6 289	386 219	5 343	414 408	5 535
Suma	1432372	213011	1625236	232351	1768983	247773	2021788	252024	2047998	253466
Proporc. Educ. Superior	14.57%	1.90%	16.11%	2.20%	17.82%	2.54%	19.10%	2.12%	20.23%	2.18%
Proporc. ED Básica	70.77%	93.52%	68.14%	92.27%	66.45%	91.36%	60.02%	89.79%	59.31%	89.53%
Prop. Ed. Media Sup.	14.66%	4.58%	15.75%	5.53%	15.73%	6.10%	20.87%	8.09%	20.45%	8.29%

Fuente: Elaboración propia, con datos del INEGI (2020).

Mientras que en educación básica, la proporción de docentes pasó de tener un 70% del total a un 59%, la educación superior creció, al pasar del 14% al 20% de los profesores, esto podría explicarse un poco por la cuestión demográfica y el envejecimiento de la población, sin embargo, al analizar más en concreto el comportamiento de las plantillas en 18 años, se observa que mientras el preescolar (parte de la educación

básica) tuvo crecimiento de un 20% en la relación de docentes por plantel, la primaria solo creció un 7%, mientras que la secundaria y los bachilleratos decrecieron un 7% en promedio.

Las palmas se las lleva indudablemente la educación superior, que tuvo un crecimiento en plantilla docente del 45%, al pasar de 51 a 75 docentes por plantel educativo. Ya en términos generales, la docencia se incrementó alrededor de un 20% en los 18 años.

Años	2018	2000	%
Preescolar	2.6	2.2	20.18%
Primaria	5.9	5.5	7.06%
Secundaria	10.2	10.9	-6.81%
Media Sup	19.9	21.5	-7.34%
Superior	74.9	51.5	45.26%
Suma	8.1	6.7	20.16%

Fuente: Elaboración propia

con datos del INEGI (2020).

Pero aunque aparentemente ha crecido, la realidad es que según la SEP (2019, 48), el gasto público en educación, ha decrecido, para muestra:

Cifras en Millones de Pesos

	2017	2018	2019
Gasto Total	\$1,337,586	\$1,413,212	\$1,456,461
Gasto Privado	\$343,074	\$380,191	\$399,353
Total G Público	\$994,512	\$1,033,021	\$1,057,108
% de Gast Púb.	74.35%	73.10%	72.58%

Fuente: SEP (2019). Principales cifras 2018-2019

Mientras que en 2017 el gasto público representaba el 74% del gasto total en educación, en la actualidad está en el 72.5%, es decir, una reducción de poco más de 1.5% en su participación. Esto en sí, no es malo, pero parece contradecir la tesis de que los políticos de izquierda, abanderan la causa educativa. Habrá que esperar el comportamiento a fin de sexenio, para ver si con la pretendida apertura de las 100 universidades para el bienestar y la propia obligatoriedad de la educación superior establecida en la constitución (Contreras, 2019), se incrementa el gasto público en educación, o solo se redistribuye. La base contribuyente, por supuesto, no se espera que aumente, y ante la promesa de no incrementar impuestos de la actual administración, habrá que revisar de dónde saldrán los fondos.

Para mí es claro que además de la obligación constitucional, las universidades públicas tienen una justificación social para existir, y recibir las participaciones económicas a las que tienen derecho. Lo que no se justifica, es la disparidad existente en el presupuesto de unas y otras universidades. Insisto: los fondos son públicos, del pueblo (empresarios, artistas y religiosos también son pueblo), y a él deben de volver, generando productividad para el país.

Según el presupuesto de 2019, las universidades públicas a las que hago referencia, recibieron una cantidad específica de presupuesto:

Presupuesto 2019				
Universidad	UNAM	UANL	IPN	UDEG
Presupuesto	\$44,942,499,166	\$8,310,877,000	\$16,970,000,000	\$13,742,073,848
Alumnos	356,530	206,000	180,801	287,760
Ppto x Alumno	\$126,055.31	\$40,344.06	\$93,860.10	\$47,755.33

Fuente: Elaboración propia, datos de las distintas universidades consideradas.

Por lo que se observa a simple vista, el IPN recibe el doble de presupuesto que la UANL, siendo que atiende sólo un 87% de los alumnos que atiende ésta (debiera atender el doble) y si tomamos en cuenta que el IPN recibe 21% más presupuesto que la UDEG, es triste ver que el Politécnico atiende solo un 62% de los alumnos, comparados con los que atiende la universidad tapatía.

El presupuesto de la UNAM es 5.4 veces mayor que el de la UANL y 3.3 veces mayor que el de la UDEG, siendo que atiende apenas 1.7 veces más alumnos que la universidad neoleonesa y 1.24 veces más alumnos que la universidad jalisciense. Aquí hay una gran disparidad.

No soy fan del voucher educativo, pero al observar que la UNAM y el IPN reciben mayores fondos por alumno, que las otras, y al no percibir una gran diferencia entre un egresado de Economía o Ingeniería de cualquiera de las cuatro instituciones, paso a preguntarme ¿por qué tanta disparidad en el presupuesto?

Es más, propongo un ejercicio perverso: ¿Qué pasa si movemos a los alumnos del IPN a la UDEG y les dejamos el presupuesto en 30 mil millones? El presupuesto por alumno sería alrededor de \$60 mil pesos por alumno, por supuesto mejor que el de la UNAM.

Con el voucher educativo (que insisto, no comulgo al 100% con él), le daríamos el presupuesto a los ciudadanos, y ellos lo gastarían en la universidad que realmente les ofrezca calidad y perspectiva de futuro. Otra cosa, con lo que el Estado invierte en la UNAM, podría inscribir 3 alumnos en la UANL, éso sin contar que en ésta última, los alumnos contribuyen económicamente más, que en las otras instituciones².

Sé que saltarán voces a defender a su alma mater, qué bueno que lo hagan. Otros me dirán que algunas de éstas instituciones son de alta calidad académica, puedo creerles, si me dan una evidencia de ello. Otros más señalarán que dado que la UNAM y el IPN tienen muchos centros de investigación, el costo de operarlos es mayor que el que puedan tener otras instituciones. Puede ser. Algunos más dirán que tienen distintos sistemas de compensación entre ellas, y ello eleva el costo de su nómina. Bueno, al menos ésto, sí se los concedo.

Lo que es real, es que si en México se dio un cambio de gobierno entre otras cosas, por el cansancio ante tanta desigualdad e inequidad, la inequidad presupuestal es algo que puede molestar a más de uno.

El ciudadano de Jalisco, Chiapas o Nuevo León es tan mexicano como el de Tláhuac, Azcapotzalco o Cuajimalpa. No deben existir ciudadanos de primera y de segunda. El presupuesto educativo es de las

2 Este artículo puede dar una ilustración sobre lo mencionado. <https://www.posta.com.mx/nuevo-leon/alumnos-de-la-uanl-pagan-mas-que-en-la-unam-y-la-udeg>

personas, de los contribuyentes, no de grupos de poder a quienes en su momento, se les autorizaron planteles y plazas al por mayor. Problema que da para mucho más, porque existen universidades que si bien no están en la quiebra, si han estado muchas veces al punto del impago.

Para analizar eso con propiedad, en el siguiente apartado proporcionaré unas mediciones de calidad, para ver si el presupuesto tiene relación con el desempeño de las universidades.

4. Los resultados en educación, ¿son rentables los fondos invertidos?

Más allá de seguir con datos y cifras que pueden no aclarar el punto, mi idea es ver el comportamiento de las universidades mexicanas en algunos de los rankings internacionales, para ver qué tan destacadas son, como para que justifiquen el presupuesto que se les da.

Reitero: acepto y aplaudo la justificación social por necesidad de crear oportunidades de desarrollo para todos, lo que no acepto, es la inequidad y mucho menos, el mal aprovechamiento de los recursos confiados a la educación.

Para el ejercicio utilizaré a 4 universidades públicas (UNAM, UDEG, UANL e IPN), así como a dos particulares, el Tecnológico de Monterrey (ITESM) y la Universidad del Valle de México (UVM), ambos sistemas multicampus.

A. Ranking Google

En esta clasificación, lo que se busca medir, es tanto la presencia en general, en una búsqueda simple utilizando el nombre oficial de las instituciones, tanto en el buscador general Google, como en el buscador específico Google Académico.

El primero nos dará la presencia en la red, en general, el segundo, relaciona la presencia académica de las universidades.

En ambos casos se entrecomillará el nombre oficial, para restringir la búsqueda. En el caso del ITESM, se harán dos búsquedas, una como: "Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey", su nombre oficial y el de "Tecnológico de Monterrey". La justificación de lo anterior, es por el cambio que la institución hizo de su imagen corporativa, lo cual puede afectar el resultado. De igual manera, el análisis comparativo entre la presencia académica y general, se hará por separado.

Páginas	Google	Google Acad	% impacto Ac
UNAM	15,200,000	520,000	3.42%
UDEG	10,100,000	153,000	1.51%
UANL	4,160,000	79,400	1.91%
IPN	4,620,000	150,000	3.25%
ITESM	2,390,000	41,400	1.73%
Tec de Mty	8,700,000	54,100	0.62%
UVM	4,460,000	5,720	0.13%
Suma	49,630,000	1,003,620	2.02%

En términos generales la presencia en la red académica es poca, acaso un 2%, la UNAM y el IPN rebasan por supuesto y esta medición les favorece, por efecto de su gran cantidad de alumnado y su vocación por la investigación.

El caso del ITESM, sumando sus dos nombres, nos daría un 2.35%, es una institución que también favorece la investigación. Mal paradas quedan tanto la UANL (1.91%) y la UDEG (1.5%), y por supuesto la UVM, que no llega ni a un punto porcentual, demostrando que es una institución con un enfoque preponderante a educar, más que a la investigación.

B. Ranking de América Economía

La revista América Economía (2019), preparó un ranking de 50 universidades, tomando en cuenta factores como: calidad docente, investigación, internacionalización, prestigio, oferta de posgrado, inclusión y acreditación.

De los rangos mencionados asignó una calificación, quedando como sigue:

Índice de Calidad 2019	
UNAM	85.09
ITESM	78.67
IPN	76.28
UDEG	69.89
UANL	59.43
UVM	40.78

Fuente: América Economía. Ránking de Calidad.

En esta clasificación, el peso que tienen la UNAM y el IPN en internacionalización, acreditación y prestigio, se ve claramente reflejado. Cabe señalar que en el ranking mencionado, el ITESM encabeza el rubro acreditación de programas, con un 100 de calificación, y que incluso la UDEG tiene un 82 de calificación contra 76 de la UNAM.

En los sistemas de acreditación de programas universitarios se evalúan más de 11 rubros, desde la óptica de su cumplimiento, siendo así, si la UDEG tiene más programas acreditados, y estos deben cumplir que se tienen y se cumplen unos mínimos de calidad, ¿por qué está abajo en el ranking?

Cada ranking tiene su metodología, y se puede sesgar. Ello no quiere decir que no reconozca la calidad que tiene la UNAM, lo que debe hacerse es afinar los sistemas de acreditación y la construcción de clasificaciones.

C. Ranking QS

El ranking QS es una tabla publicada por una empresa denominada Quacquarelli Symonds, que se dedica a la educación y estudio en el extranjero, por lo cual, con base a su metodología, elabora un ranking que puede ayudar a decidir en qué universidad podría uno estudiar, basado en indicadores medibles, y no solo con la percepción o bajo la influencia de la publicidad.

El sistema QS publica diferentes clasificaciones, algunas de ellas regionales. Su metodología toma en cuenta la reputación académica (40%), la reputación con el empleador (10%), la proporción entre maestros y alumnos (20%), las citas académicas del cuerpo docente (20%) y la internacionalización, un 10% (QS, 2020).

En el año 2019, el Ranking México, tuvo los siguientes resultados:

Ranking QS – México	
UNAM	1
ITESM	2
IPN	3
UDEG	7
UANL	8
UVM	32

Fuente: Elaboración propia, con datos de QS

Las tres primeras han coincidido casi en todos los rankings presentados, ello, porque los componentes de los otros, de cierta manera están considerados aquí. La UVM se muestra muy lejos en estos indicadores, simplemente porque su vocación es de una escuela de enseñanza.

A manera de conclusiones

Es claro que el sistema educativo mexicano tiene desigualdades e ineficiencias. Para ilustrar este artículo, se tomó en cuenta a ciertas universidades, más que nada, porque la disponibilidad de datos de ellas, es más ágil.

El país debe elegir la ruta hacia la cual quiere transitar, sin olvidar que el gasto público en educación es sagrado, es la inversión en el futuro. México no podrá ser más competitivo, si resulta ineficaz e ineficiente en sus propuestas educativas.

Las universidades deben hacerse corresponsables presente y el futuro del país, y ello incluye el buen uso de los recursos que les son confiados. La gestión del presupuesto para educación superior ha de hacerse sobre criterios técnicos, y no sobre compromisos políticos.

Respetando la autonomía de las instituciones, debe pedirse que revisen hacia el interior, si los programas que ofertan son pertinentes, si existe la posibilidad de fusionar algunos o de ofrecerlos íter-institucionalmente, con la finalidad de optimizar recursos.

No creo en la reducción del presupuesto para educación, pero tampoco creo que la autonomía sea una licencia para gastar por gastar, mucho menos para fomentar la duplicidad de esfuerzos. Deberá existir una mayor coordinación entre las instancias educativas y las autoridades, con la finalidad de establecer mecanismos para la autorización de programas, y su respectivo fondeo.

No son tiempos de abrir escuelas de desempleados, ni de abrir la llave a grupos políticos para posicionar a sus elementos en una escuela. No se puede financiar la ineficiencia. El recurso es público, es de la gente que contribuye, toda, rica o pobre, educada o inculca.

En términos prácticos, las grandes universidades públicas tienen herramientas para competir con cualquiera, faltaría hacer un análisis con criterios internacionales y ver si la manera en que financiamos la educación pública pudiera optimizarse. Más dinero no se puede fabricar, en tanto no crezca el tamaño de la economía.

Referencia Bibliográfica

- América Economía (2019). Conozca los resultados del ranking de universidades 2019. Recuperado del web: <https://mba.americaeconomia.com/articulos/notas/conozca-los-resultados-del-ranking-de-universidades-de-mexico-2019> el 18-01-2020
- Contreras Bustamante (2019). Educación superior obligatoria. Columna Corolario del 01-06-2019. México: Excelsior. Recuperado del web: <https://www.excelsior.com.mx/opinion/raul-contreras-bustamante/educacion-superior-obligatoria/1316101> el 18-01-2020
- INEGI (2020). Maestros y escuelas por entidad federativa, nivel educativo y ciclo escolar. Recuperado del web: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/default?px=Educacion_07&bd=Educacion el 18-01-2020.
- IPN (2018). Presupuesto histórico del IPN 2010-2018. Recuperado del web: <https://www.ipn.mx/assets/files/secgeneral/docs/cgc/CGC%202017/2-SO-XXXVI-PRES.pdf> el 18-01-2020.
- IPN (2018). Informe anual 2018. Recuperado del web: <https://www.ipn.mx/informeanual2018.pdf> el 20-01-2018.
- ISENCO (2019). Convocatoria de Admisión 2019. Recuperada del web: http://descargas.secolima.gob.mx/convocatorias/isenco/convocatoria_isenco_lic_2019_v1.pdf el 08-01-2020.
- Morones Díaz (S/F). La educación superior mexicana. México: ANUIES. Recuperado del web: <http://tuning.unideusto.org/tuningal/images/stories/presentaciones/mexico-anuies.pdf> el 08-01-2020.
- QS (2020). Ranking de universidades México. Recuperado del web: <https://www.topuniversities.com/university-rankings/rankings-by-location/mexico/2019> el 18-01-2020.
- SEP (2019). Principales cifras 2018-2019. México: SEP.
- UANL. Catálogo de Maestrías. Recuperado del web: <http://posgrado.uanl.mx/maestrias/> el 18-01-2020.

- UANL (2019). Transparencia UANL. Presupuesto 2019. Recuperado del web: http://transparencia.uanl.mx/informacion_presupuestal/presupuesto_2019/archivos/presupuesto-2019.pdf el 18-01-2020.
- UDEG (2019) Consejo General aprueba presupuesto 2019. Recuperado del web: <http://udg.mx/es/noticia/consejo-general-universitario-aprueba-presupuesto-para-2019> el 18-01-2020.
- UDEG (2019) Histórico de Numeralias. Guadalajara: UDEG-Copladi recuperado del web: <http://www.copladi.udg.mx/estadistica/masnumeralia/> el 18-01-2020.
- Universidad de Colima (2020). Oferta Académica. Recuperado del web: <https://www.ucol.mx/oferta-educativa/oferta-superior-licenciatura.htm> el 08-01-2020.
- UNAM (2019). Gaceta Unam del 14-02-2019. Aprueba UNAM presupuesto para 2019. Coyoacán: UNAM, recuperado del web: <https://www.gaceta.unam.mx/aprueba-la-unam-su-presupuesto-para-2019/> el 18-01-2020.
- UNAM (2019). La UNAM en números 2018-19. Recuperado del web: <http://www.estadistica.unam.mx/numeralia/> el 18-01-2020.
- UPN (2020). Oferta Académica. Recuperado del web: <http://www.upncolima.org.mx/portal/index.php> el 08-01-2020.
- Wikipedia (2020). Clasificación mundial de universidades QS. Recuperado del web: https://es.wikipedia.org/wiki/Clasificaci%C3%B3n_mundial_de_universidades_QS#Metodolog%C3%ADa el 18-01-2020.